

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se deja constancia que el anterior memorial no se ingresara de manera inmediata al Despacho del Señor Juez, por cuanto el proceso se encuentra en términos de traslados a varios demandados para que contesten la demanda y previa consulta verbal con el titular de este estrado judicial, se ordenó que permaneciera el expediente en Secretaría hasta que vencieran los términos correspondientes, posterior a ello se decidiría sobre la solicitud elevada.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad del juramento ratificándome de ella cuando el Señor Juez lo considere pertinente.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que contestaran la demanda los demandados ALCIDES NIÑO TORRES y JOSE IVAN IBAÑEZ; guardando silencio al respecto.

Días Inhábiles: 27 y 28 de octubre, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17 y 18 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado para que contestara la demanda los demandados GUSTAVO IBAÑEZ y el señor JORGE ANDRES FIGUEROA ZABALA, quien se notificó en calidad de heredero del demandado FAUSTINO FIGUEROA BARRAGAN (q.e.p.d), guardando silencio al respecto.

Días Inhábiles: 27 y 28 de octubre, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17 y 18 de los corrientes.

  
**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO**  
Secretaria

